

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2021

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **01 de febrero de 2021**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento de Daimiel los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

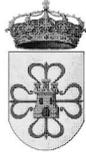
Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PROPUESTA BONIFICACION ICIO EXPEDIENTE 165/20.
- 3.- PROPUESTA BONIFICACION ICIO EXPEDIENTE 430/20.
- 4.- PROPUESTA DE PERSONAL PARA LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINES Y GRUA.
- 5.- MOCION GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL AYUNTAMIENTO DE DIAMIÉL A LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE DAIMIEL.
- 6.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LAS NUEVAS RESTRICCIONES SANITARIAS PROVOCADAS POR EL COVID-19 EN LA LOCALIDAD DE DAIMIEL EN 2021.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2021

CONVOCATORIA PLENO

7.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

8.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Nota: la sesión se realizará de forma telemática, a través de la plataforma ZOOM, por lo que recibirán las claves de acceso en su correo electrónico.